

De conformidad con los artículos 47, fracción XIV, y 49, fracción IX, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se hace de conocimiento público que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día **15 de febrero de 2018**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Se aprobó **por unanimidad** con los **votos a favor** de los consejeros: Clemente Custodio Ramos Mendoza; Graciela Amezola Canseco; Daniel García García; Lorenza Gabriela Soberanes Eguia; Helga Iliana Casanova López; Eréndira Bibiana Maciel López y Rodrigo Martínez Sandoval; **el orden del día** de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por **unanimidad** con **modificaciones** y con los **votos a favor** de los consejeros: Clemente Custodio Ramos Mendoza; Graciela Amezola Canseco; Daniel García García; Lorenza Gabriela Soberanes Eguia; Helga Iliana Casanova López; Eréndira Bibiana Maciel López y Rodrigo Martínez Sandoval; **las Actas de la Primera Sesión Ordinaria, Primera y Segunda Sesión Extraordinaria** de fechas 18 de enero, 24 de enero y 1 de febrero de 2018, respectivamente.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.

Se aprobó por **unanimidad** con los **votos a favor** de los consejeros: Clemente Custodio Ramos Mendoza; Graciela Amezola Canseco; Daniel García García; Lorenza Gabriela Soberanes Eguia; Helga Iliana Casanova López; Eréndira Bibiana Maciel López y Rodrigo Martínez Sandoval; **el Punto de Acuerdo** relativo a la **"DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA GENERAL DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2017"**.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la designación del servidor público como miembro del Servicio en el Instituto Electoral, cuyo nombre y puesto a ocupar son los siguientes:

NO.	NOMBRE	CARGO/PUESTO
1	MARIO ABRAHAM VAZQUEZ ALVAREZ	TÉCNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Ejecutivo expida el nombramiento y oficio de adscripción al servidor público señalado en el punto PRIMERO, en términos de lo dispuesto por los artículos 526 y 528 del Estatuto, y cuya vigencia correrá a partir del 16 de febrero del 2018, de conformidad con el resolutive Segundo del Acuerdo INE/JGE09/2018.

TERCERO. Se instruye al Órgano de Enlace, notifique el presente Punto de Acuerdo a la DESPEN, así como al Servidor Público designado, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye al Departamento de Administración, realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias con el miembro del Servicio señalado en el punto PRIMERO del presente Punto de Acuerdo.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, realice las acciones necesarias para publicar los acuerdos del presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEXTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

LIC.CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GOMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO